

Dec. No. 632-08 que nombra y confirma varios funcionarios diplomáticos y consulares.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 632-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- La Dra. Milagros Valois, queda designada Vicecónsul de la República Dominicana en Hamburgo, Alemania.

ARTÍCULO 2.- El señor Jairo Aquino Pol, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en Quito, Ecuador.

ARTÍCULO 3.- La Licda. Nelis Josefa Batista de Ramírez, queda confirmada Consejera de la Misión de la República Dominicana ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

ARTÍCULO 4.- El Ing. Pedro Ignacio Rodríguez Chiappini, queda confirmado Miembro del Consejo de Directores del Consejo Estatal del Azúcar.

ARTÍCULO 5.- Se modifica el Artículo 2 del Decreto No. 548-08, de fecha 15 de septiembre de 2008, para que rece de la siguiente manera:

“**ARTÍCULO 2.-** La señora Miledys Miosotis Arias Reyes, queda ascendida a Ministra Consejera de la Embajada de la República Dominicana en la República de Cuba”.

ARTÍCULO 6.- Se modifica el Artículo 5 del Decreto No. 387-08, de fecha 25 de agosto de 2008, para que rece de la siguiente manera:

“**ARTÍCULO 5.-** El señor Francisco Bernaldo Castillo, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en Juana Méndez, Haití”.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de octubre de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 633-08 que deroga los Artículos 14 del Decreto No. 393-08 y 7 y 8 del Decreto No. 599-08.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 633-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55, de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Queda derogado el Artículo 14, del Decreto No.393-08, de fecha 25 de agosto de 2008.

ARTICULO 2.- Quedan derogados los Artículos 7 y 8, del Decreto No.599-08, de fecha 20 de septiembre de 2008.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de octubre de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 634-08 que nombra a los señores Andrea Sánchez y Alicia Rodríguez, Subdirector de Comunidad Digna, y modifica el Art. 3 del Decreto No. 589-08 y el Art. 14 del Decreto No. 591-08.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 634-08